

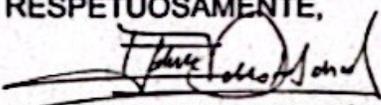
Notaría 50 de Bogotá D.C.
A este documento le corresponde
la autenticación Biométrica
No. 51301

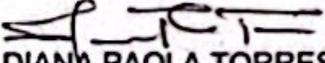
SEÑORES
JUZGADO VEINTIUNO (21) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.
E. S. D.

REF.: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO BANCO BILBAO VIZCAYA
ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA CONTRA JOHN ELKIN
VILLOTA SÁNCHEZ y DIANA PAOLA TORRES FLOREZ.

RAD. No. 11001310302120230046400
ASUNTO: CONTESTACION DEMANDA - EXCEPCIONES DE FONDO
DIRECCIONES ELECTRONICAS: jmpl32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co -
epardoco@yahoo.com - contacto@epardocoabogados.com -
notifica@bbva.com.co - pedro.russi@bbva.com

JOHN ELKIN VILLOTA SÁNCHEZ y DIANA PAOLA TORRES FLOREZ, mayores
de edad, domiciliados en esta ciudad, con Dirección Electrónica
jevillotas@gmail.com y paopaoyjhon@hotmail.com e identificados con C.C. Nos.
79.646.883 y 52.348.510 expedida en Bogotá, respectivamente, y quienes obramos
como demandados, MANIFESTAMOS conferir poder a ALEXANDER DUQUE
ACEVEDO, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, con Dirección Electrónica
alexanderduqueacevedo@gmail.com, abogado con T. P. No. 145.232 expedida
por el C. S. de la J. e identificado con C. C. No. 79.562.506 expedida en Bogotá, a
fin de que nos represente en las diligencia de la referencia, con las facultades
especiales de transigir, recibir, desistir y conciliar.

RESPECTUOSAMENTE,

JOHN ELKIN VILLOTA SÁNCHEZ
C. C. No. 79.646.883 expedida en Bogotá


DIANA PAOLA TORRES FLOREZ
C. C. No. 52.348.510 expedida en Bogotá

NOTARÍA 69 DE BOGOTÁ
PRESENTACION PERSONAL RECONOCIMIENTO
DE CONTENIDO Y FIRMA
Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012
Ante la Notaría 69 de Bogotá, D.C. compareció:
VILLOTA SANCHEZ JOHN ELKIN
quien exhibió C.C. 79646883
para declarar que el contenido del presente documento dirigido a
AUTORIDAD COMPETENTE
es cierto y que la firma que allí aparece es la suya. Autorizó el
tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad
cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de
datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Bogotá D.C. 2024-03-12 14:59:28
Verifique en www.notariapublica.com mxd7v
FIRMA
MARIA INES PANTOJA
NOTARIA PUBLICA



GABRIEL URIBE BOLDAN
NOTARIO
50
NOTARIO

NOTA
5
ROCKY
GABRIEL UR
NOTA



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

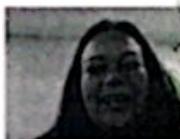
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COO 51301

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría cincuenta (50) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: DIANA PAOLA TORRES FLOREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0052348510 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

[Firma manuscrita]



51301-1

52b35b9471

12/03/2024 16:47:39

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: PODER

[Firma manuscrita]



GABRIEL URIBE ROLDÁN
Notario (50) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 52b35b9471, 12/03/2024 16:50:20